

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

" 2º.- Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad".

SEGUNDO.- Aplicar el resultado del ejercicio de 2.008 a dotar a la reserva legal por 0 euros; a pagar un dividendo ordinario a razón de 0,09891841 euros brutos por cada una de las acciones en circulación el día 15 de Julio de 2009, esto es, la cantidad de 13.154.050 euros, y destinar a reservas voluntarias la cantidad de 4.934.432 euros.